

MÁSTER EN DERECHO PROBATORIO (2018-19)

Código: 9246	Fecha de aprobación: 25/02/2016	Precio: 63 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 60	Título: Estudios propios Europeo	

RAMA

Sin definir

PLAN

MÁSTER EN DERECHO PROBATORIO

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixto: presencial y no presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2018-19

Nodo inicial:

Leyenda: No ofertada Sin docencia

MÓDULO APROXIMACIÓN A LOS ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO PROBATORIO

OBLIGATORIAS

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	5	78670 - CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO PROBATORIO
1	OBLIGATORIAS	2	78671 - EL DERECHO A LA PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	12	78672 - LOS DISTINTOS MEDIOS DE PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	5	78673 - LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	4	78674 - VALORACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	2	78675 - PRUEBA Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Superado este bloque se obtiene

MÓDULO APROXIMACIÓN A LOS ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO PROBATORIO

MÓDULO LA PRUEBA EN LOS PROCESOS CIVILES

OBLIGATORIAS

10 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	2	78676 - PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL
1	OBLIGATORIAS	2	78677 - PROCEDIMIENTO PROBATORIO
1	OBLIGATORIAS	2	78678 - LA PRUEBA CIVIL EN CASOS ESPECIALES
1	OBLIGATORIAS	4	78679 - TALLER EN LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA CIVIL

Superado este bloque se obtiene

MÓDULO LA PRUEBA EN LOS PROCESOS CIVILES

MÓDULO LA PRUEBA EN LOS PROCESOS PENALES

OBLIGATORIAS

10 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	1	78680 - PRUEBA PENAL Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA
1	OBLIGATORIAS	2	78681 - PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL
1	OBLIGATORIAS	2	78682 - PROCEDIMIENTO PROBATORIO
1	OBLIGATORIAS	2	78683 - LA PRUEBA PENAL EN CASOS ESPECIALES
1	OBLIGATORIAS	3	78684 - TALLER DE PRÁCTICA DE LA PRUEBA PENAL

Superado este bloque se obtiene

MÓDULO LA PRUEBA EN LOS PROCESOS PENALES

MÁSTER EN DERECHO PROBATORIO

OBLIGATORIAS

60 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	5	78670 - CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO PROBATORIO
1	OBLIGATORIAS	2	78671 - EL DERECHO A LA PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	12	78672 - LOS DISTINTOS MEDIOS DE PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	5	78673 - LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	4	78674 - VALORACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PRUEBA
1	OBLIGATORIAS	2	78675 - PRUEBA Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
1	OBLIGATORIAS	2	78676 - PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL
1	OBLIGATORIAS	2	78677 - PROCEDIMIENTO PROBATORIO
1	OBLIGATORIAS	2	78678 - LA PRUEBA CIVIL EN CASOS ESPECIALES
1	OBLIGATORIAS	4	78679 - TALLER EN LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA CIVIL
1	OBLIGATORIAS	1	78680 - PRUEBA PENAL Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA
1	OBLIGATORIAS	2	78681 - PRINCIPIOS RECTORES DE LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL
1	OBLIGATORIAS	2	78682 - PROCEDIMIENTO PROBATORIO
1	OBLIGATORIAS	2	78683 - LA PRUEBA PENAL EN CASOS ESPECIALES
1	OBLIGATORIAS	3	78684 - TALLER DE PRÁCTICA DE LA PRUEBA PENAL
1	OBLIGATORIAS	10	78685 - TRABAJO FIN DE MASTER

Superado este bloque se obtiene

- Conocimiento avanzado y crítico de los distintos modelos probatorios y de sus principios.
- Conocimiento avanzado y crítico de los principios propios de la prueba en el proceso civil y en el proceso penal.
- Conocimiento avanzado y crítico de los sistemas probatorios desde un punto de vista Comparado.
- Conocimiento avanzado y crítico de la jurisprudencia española, comparada y de tribunales supranacionales sobre el Derecho probatorio.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Capacidad de comunicación oral y escrita (redacción de documentos científicos y técnicos, uso de lenguaje especializado, saber comunicar a públicos especializados y no especializados de modo claro y con lenguaje apropiado en el ámbito del Derecho probatorio).
- CG2: Capacidad crítica y autocrítica: saber integrar conocimientos, valorando sus fundamentos y reflexionando sobre sus implicaciones sociales en el ámbito del Derecho probatorio.
- CG3: Capacidad de aprendizaje y autoaprendizaje (búsqueda de información, análisis, síntesis, crítica, diseñar, gestionar y ejecutar un proyecto o una tarea de forma personal o autónoma en el ámbito del Derecho probatorio).
- CG4: Capacidad de trabajo en equipo (integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas u organizaciones en contextos diversos).
- CG5: Habilidad en el uso de las TICs (utilizar tecnologías de la información y comunicación como herramienta de expresión y comunicación, de acceso a las fuentes de información, de archivo de datos y documentos, de aprendizaje, investigación y trabajo colaborativo).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1: Ser capaz de aplicar los aspectos generales del Derecho probatorio a la solución de problemas prácticos.
- CE2: Capacidad para analizar desde una perspectiva crítica la problemática común que presenta el Derecho probatorio.
- CE3: Habilidad para utilizar la metodología de análisis de las ciencias jurídicas al planteamiento y resolución de problemas en el ámbito del Derecho probatorio.
- CE4: Ser capaz de comunicar conclusiones alcanzadas en el análisis del Derecho probatorio ante un público especializado.
- CE5: Capacidad para realizar un análisis de Derecho Comparado entre sistemas probatorios de distintos países.
- CE6: Analizar críticamente los medios de investigación penal y valorar la necesidad de contar con nuevos medios frente a las modernas formas de delincuencia.
- CE7: Conocer y valorar las especialidades probatorias de ciertos hechos en el ámbito civil y en el ámbito penal.
- CE8: Capacidad para diseñar y desarrollar con éxito una estrategia probatoria adecuada para la defensa de los intereses en juicio.
- CE9: Conocer los requisitos de las actuaciones desarrolladas en la investigación para que puedan llegar a alcanzar valor probatorio y las consecuencias de la violación de derechos fundamentales en un proceso judicial.
- CE10: Capacidad para realizar una valoración y motivación de la actividad probatoria desarrollada en juicio.
- CE11: Desarrollar un proyecto integrando los conocimientos adquiridos durante el curso.

El Máster en Derecho Probatorio consta de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	50
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	10
TOTAL CRÉDITOS	60

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **MÁSTER EN DERECHO PROBATORIO**.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Máster se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

Profesionales del Derecho, especialmente del ámbito de la magistratura, del ministerio público y de la abogacía, así como docentes e investigadores interesados en obtener una especialización teórico-práctica en Derecho Probatorio.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Formación académica.
- Expediente académico de los estudios de Derecho.
- Experiencia profesional en el ámbito del Derecho.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Máster en Derecho Probatorio es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Patricia Santa Isabel Martín

Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal

Teléfono: 965909514

ddmdp@ua.es

patricia.santaisabel@ua.es

<http://ddmdp.ua.es/>

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Procesal.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:

José María Asencio Mellado

- Coordinadora de estudios:

Mercedes Fernández López